

EL ABASTECIMIENTO DE TABACO DEL BRASIL A LAS REALES FÁBRICAS DE SEVILLA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII

José Manuel Rodríguez Gordillo

Introducción

El tabaco brasil ha ocupado un lugar de privilegio en la dilatada tradición tabaquera española desde fechas muy tempranas. Sin embargo, es un completo desconocido para la historiografía española, incluso para aquélla cuyos trabajos están específicamente vinculados a los temas tabaqueros. Relacionado directamente con él tan sólo conozco un estudio, amplio y riguroso, debido a R. Torres, pero aún éste plantea múltiples reparos. El principal es que se trata de un análisis desde la óptica del gran negocio internacional y del tráfico de altura y no desde el punto de vista del ámbito tabaquero. Sus mismas palabras iniciales así lo muestran: “El tabaco -dice- fue, ante todo, una fuente inagotable para hacer negocios.” Poco le preocupan, en consecuencia, temas como el uso dado a este tipo de hoja; el volumen de libras importado en cada momento; las causas de sus altibajos en el mercado internacional; su papel entre las diferentes variedades de tabacos llegadas a través del Atlántico; etc. Es cierto que muchos de ellos son aspectos aún difíciles de dilucidar como consecuencia de la ignorancia en que todavía nos mantenemos, pero entiendo que se hacía necesario algún mayor empeño en esclarecerlos una vez introducido en su estudio.

En relación con estas páginas aquel trabajo es, cuando mucho, sólo complementario en su cronología: yo concluyo en la fecha en que éste se inicia. Poco más puede decirse que los enlace. No ha sido mera coincidencia, sino una opción bien meditada, dado que, aunque poseo la información para haber proseguido superando el tope cronológico final, la correlación entre ambos tendría que haber sido obligadamente artificiosa, pues la información general, las cifras y valores de uno y otro o la propia óptica de aproximación en cada caso no los hacen compatibles.

Así, yo me centro en el abastecimiento de hoja del Brasil a las Reales Fábricas de Tabacos de Sevilla, en tanto que Torres aporta todas las importaciones llegadas a España, con independencia de que fuera a la capital andaluza o a otros centros distribuidores, tales como Barcelona, Alicante, Málaga o Cádiz, y, más tarde, también a Cartagena, Valencia, Padrón, Palma, Gijón, etc. En ningún momento, siquiera, se divide el número de rollos recibidos entre las distintas localidades de arribo. En ocasiones, incluso, sólo indica España globalmente, sin más detalles.

Por otro lado, Torres recoge la cantidad de rollos de tabaco brasil importados y nada más que en dos ocasiones da el volumen de libras, pero sin señalar su correlación en rollos en estos casos concretos. Yo, por mi parte, apuntaré siempre las libras, entre otras cosas, porque he podido constatar la gran diversidad de pesos con que éstos se daban al mercado fuera cual fuese la fecha considerada. Por regla general, contenían entre 200 y 300 libras de hojas cada uno, lo que ya indica las dificultades de aproximación al volumen exacto de las importaciones partiendo del término rollo como unidad de referencia. Lo más frecuente

era encontrar pesos entre 275 y 300 libras, son la mayoría, pero no era inusual que aparecieran valores próximos a los extremos indicados -207, 304, etc.- e, incluso, otros muy alejados de la norma, así 71,5 libras. De ahí que renunciara a compaginar mi información con la de R. Torres en tanto no profundicemos más en las fuentes que él nos ofreció.

Por último, para no extenderme en exceso en estas consideraciones, sólo diré que he querido enfrentar el volumen de las entradas de tabaco brasil con el de las importaciones globales realizadas por las Reales Fábricas para poder sopesar mejor el influjo de la hoja brasileña en el marco del estanco español. También esto me separaba del análisis de Torres, pues es una realidad que él da todo el brasil importado, aunque no podamos valorarlo con exactitud por lo dicho antes, pero no conoce toda la importación de las diferentes variedades de hojas para poder valorar su mayor o menor influjo.

Por mi parte, las cifras que ofrezco deben pecar por defecto a no comprender, tengo que suponer, ciertas partidas que debieron llegar a otras capitales durante el primer tercio del XVIII sin que fueran controladas desde la capital andaluza. Éste es un tema de sumo interés, pero aún no lo conozco lo suficiente. Una de las pocas fuentes que pueden aportar algún indicio al respecto es la Instrucción de 1684, redactada con motivo de la intervención puesta al arriendo del estanco, que estaba a cargo de D. Francisco López Pereira y D. Manuel de Aguilar. Aunque hace referencia a un periodo anterior, en el que las condiciones y circunstancias existentes en el monopolio diferían del período aquí analizado, entiendo que su información puede valer para entrever que un cierto número de acuerdos de compras de este tabaco escapaba al control del centro fabril hispalense por mucho que la mayor cantidad de ellos y, sin duda, los más relevantes sí lo fueran. En su artículo 11, la citada instrucción recogía que: “El comercio del tabaco del Brasil debe quedar libre a los partidarios del Reino, como siempre se ha hecho, señalando a cada uno la cantidad de libras que necesitare para el abasto de sus partidos, dándoles el permiso para sus compras y conducción, observando para los conventos el consumo de cada uno y en lo de adelante el que lucre teniendo. Y dicho tabaco se ha de comerciar con guías del administrador general que ha de declarar la parte por donde ha de entrar conforme la licencia que se le pidiere y la cantidad y a dónde ha de llevarse, señalándole tiempo competente para conducirlo y para traer testimonio de haberle descargado en la parte a donde le hubiese consignado, y cada cuatro meses se han de comprobar estas entradas con los libros de las aduanas de la parte por donde entrare en el reino.”

Está claro que no sabemos aún cómo pudo cambiar esta situación con los nuevos controles y la centralización mucho más rigurosa impuesta por los Borbones, desde 1701 y, en especial, a partir de 1704. Cabe pensar, no obstante, que esta liberalidad con el tabaco brasil se redujo de forma sustancial, pues en la Instrucción de 1726, es decir, una reglamentación para el conjunto de la renta de pleno inmersa ya en nuestro período de estudio, se decía que: “por lo correspondiente a los -tabacos- de rolo y Virginia, como géneros que no se crían en los dominios de su Majestad, y que es preciso conducirlos de reinos extraños y tomarlos a los extranjeros, se han de procurar hacer sus compras por asientos y contratas formales en el principio de cada año, con prudente regulación del que será necesario para el surtimiento de la renta, tomando las noticias convenientes para lograr la mejor calidad de estos dos géneros, y mayor conveniencia en sus precios; cuyas contratas, con las mejoras que se hubieren conseguido, se han de llevar a los directores de la Junta -del Tabaco-, con explicación de los plazos a que hubieren convenido en su pago para obtener su aprobación.”

Este mayor rigor tuvo que reducir drásticamente el flujo de importaciones de tabaco brasil realizadas desde los escalones intermedios de la renta, tal como era antes práctica habitual, pero la expresión “se han de procurar...” nos indica la pervivencia aún de resquicios de autonomía en algunos casos y, por tanto, el que un cierto número de remesas llegadas a nuestro país siguieran escapando del estricto control que se otorgó a Sevilla para la mayor parte de las actividades del monopolio. Si eran más o menos frecuentes tales remesas en aquellas décadas iniciales del XVIII y, en consecuencia, qué posibles valores podrían alcanzar, es algo que aún desconozco y poco podemos reflexionar y sugerir al respecto dado que los hábitos tabaqueros estuvieron siempre en permanente evolución y en aquellos años esenciales de su arraigo en mucha mayor medida que en otros períodos. Ello, es evidente, resta peso a la valoración que doy a la hoja de brasil en estas páginas, pero valga, al menos, como una primera aproximación a un tema de tanto relieve en el marco del estanco español.

Diré, para concluir este apartado, que lo que podríamos denominar la “lucha contra el tabaco brasil”, es decir, en una primera fase su mayor control y, en una segunda, su intento de erradicación de nuestro mercado por constituir una fuente permanente de salida de numerario hacia el exterior, se mantuvo a lo largo del todo el siglo XVIII, pero en ningún momento se logró enfrentar con éxito. Así puede deducirse de los valores de R. Torres, que ponen de relieve la supervivencia de un elevado comercio de esta variedad de hoja a lo largo de los 2/3 finales de esa centuria.

La presencia del tabaco brasileño en España

Es evidente, pues, que el tabaco en rollo del Brasil había adquirido carta de naturaleza en el ámbito del monopolio español mucho antes de iniciarse el siglo XVIII. No sería aventurado establecer que ya era uno de los componentes básicos del negocio tabaquero en los territorios de la corona española en el momento de la implantación del estanco al finalizar el año 1636. En este sentido no podemos dejar de recordar que al establecerse éste, España y Portugal constituían una sola entidad política bajo el cetro de Felipe IV. Justamente los 60 años que transcurren entre 1580, en el que se produce la anexión de Portugal por parte de España, y 1640, momento en que se iniciaba la escisión de aquella con carácter definitivo, constituyen un período de excepcional importancia en el proceso de transculturación del tabaco hacia el occidente europeo y, de forma prioritaria, a los reinos que integraban la Península Ibérica, por ser éstos los máximos artífices de los grandes descubrimientos marítimos en los inicios de la modernidad.

En estos 60 años se dan un conjunto de destacadas manifestaciones que así lo dan a entender. La mayoría son ya bien conocidas, pero no vendrá mal recordarlas. De un lado, aparecen las primeras publicaciones que hablan en exclusiva del tabaco poniendo de relieve, en general, sus maravillosas propiedades medicinales, pero también, en ocasiones, alertando ya de sus posibles efectos nocivos. Por otro lado, se elaboran las primeras reglamentaciones que tratan de regular su cultivo en varias áreas americanas y de poner trabas a los primeros casos de fraudes que comenzaban a caracterizar la producción y comercio de este producto. Son éstos, además, los años en que se constatan los primeros usos del tabaco en la península, bien en la capital portuguesa, bien en Sevilla o en otros centros neurálgicos de ambas monarquías. Por último, también en estas fechas dan fruto las primeras negociaciones para el control de toda la actividad generada en torno a esta sorprendente planta, que en nuestro país se concretarán en dos acciones señeras: una, el establecimiento del primer centro manufacturero del Viejo Mundo en Sevilla hacia el año

1620; la otra, la citada implantación del primer monopolio conocido en los territorios de las coronas de Castilla y León en 1636.

En tales condiciones es lógico suponer que el despertar del hábito de tomar tabaco en nuestro país y, de manera genérica, en toda la península durante las décadas de tránsito del siglo XVI al XVII, se realizara de la mano de las diferentes variedades de hojas que en aquel entonces eran controladas por la monarquía católica: la *cubana*, la *venezolana* y la *dominicana* de los territorios hispanos en América, pero también la *brasileña* de las posesiones lusitanas en el Nuevo Mundo. Tampoco es difícil entender que no debieron existir cortapisas para la confluencia de experiencias, variedades, labores y hábitos tabaqueros entre las tierras y los hombres de ambas monarquías y de sus respectivos territorios americanos.

Podrá argüirse, no obstante, que casi de forma inmediata al establecimiento del monopolio castellano-leonés se produjo la separación de Portugal (año 1640) y que la guerra, unas veces real y otras más o menos larvada, que mantuvieron ambos países a lo largo de casi tres décadas debió suponer un fuerte quebranto de aquella realidad. Es decir, que se puede pensar que de alguna manera se arrinconarían los usos del tabaco brasileño y que éste sería sustituido sin mayores dificultades por las restantes variedades de hojas procedentes de los territorios españoles de América. Nada sabemos aún, pero de igual manera cabría suponer que el reconocimiento de la existencia de un Portugal independiente a partir de los primeros meses de 1668 representaría una cierta vuelta al pasado, siquiera fuese, entre otros, en nuestro concreto ámbito tabaquero. En otras palabras, que el tabaco brasil volvería por sus fueros y fluiría a instancias de los consumidores alcanzando pronto a ocupar las posiciones de cierto peso que había compartido desde un principio con las restantes variedades de hojas propiamente hispanas.

Uno y otro giro tendrán que ser estudiados con detenimiento, puesto que no es posible más que plantearlos, por ahora, como simples hipótesis de trabajo. No obstante, basándome en el conocimiento genérico de la realidad tabaquera de aquellos años, quisiera apuntar la posibilidad de que en nuestro ámbito, es decir, en el del estanco, todo continuara mucho más estable de lo que las circunstancias políticas pudieran hacernos entrever. En suma, que el arraigo alcanzado por el tabaco brasileño entre los ya abundantes consumidores españoles, fundamentalmente en el mediodía peninsular, pudiera haber forzado los múltiples obstáculos de todo tipo interpuestos y que pudiera continuar fluyendo hacia España, aunque, justo es pensarlo, en menor medida, con menor asiduidad y con mayores trabas. Y ello, pese a la tensión existente entre ambos países y a pesar, también, de la crisis generalizada que se abatió sobre España a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII.

Si bien se piensa varias circunstancias propendían a ello. En primer lugar, el interés prioritario de los hombres de negocio más poderosos de aquel período: los marranos portugueses -"hombres de la nación" se denominaban entonces-, vitales en todo momento para el sostenimiento de la misma monarquía hispana. En este sentido hay que destacar, aunque no sea momento de detenernos demasiado en ello, el enorme peso de los integrantes de este grupo de conversos entre los grandes arrendadores del estanco español del tabaco durante los 2/3 finales del siglo XVII en que éste estuvo en vigor (S. Lizana). Y, junto con ellos, muchos cientos de otros mandos intermedios de aquel entramado - administradores, partidarios, estanqueros, etc.-, que conformaban una tupida red de intereses con enlaces en los principales centros económicos del Viejo y del Nuevo Mundo.

Es lógico pensar, por tanto, en su empeño por el sostenimiento de este flujo vital de tabaco brasil a través de la vía portuguesa, es decir, lisboeta, al que tantos lazos les unía.

Conviene resaltar al respecto la protesta conjunta por parte del importantísimo comercio sevillano -*memorial* al rey; oferta de contraprestaciones económicas si se abolía la medida; etc.- contra la implantación del estanco del tabaco por considerarlo no sólo contrario a sus vitales intereses, sino también una medida que venía a reforzar y consagrar el ya habitual predominio portugués en el negocio tabaquero a lo largo y ancho del Atlántico. Sin duda, todo un síntoma.

También apoya esta hipótesis de continuidad, en segundo lugar, la misma evolución que el hábito de tomar tabaco ha seguido a lo largo de toda su existencia, fuera cual fuese el momento a considerar. Siempre ha sido inviable el cierre radical de cualquiera de los usos o costumbres que hubiesen arraigado en un grupo numeroso de consumidores. Los fraudes y el contrabando en este campo, al igual que en otros semejantes, fueron constantemente el recurso y la vía superadora a tales imposiciones o cambios, o a las diversas trabas que en uno u otro momento pudieran plantearse a tal o cual variante de uso. En el ámbito del tabaco la historia nos ofrece multitud de ejemplos, de los cuales se obtiene la evidencia de que un mero cambio de materia prima ha precisado décadas para ser aceptado -así, la introducción de la hoja habana en los cigarros peninsulares en sustitución de la de Virginia a lo largo del XVIII o el empleo de hoja filipina en diferentes labores españolas en el siglo XIX- y, mucho más, un giro en los hábitos de consumo, que, en cualquier caso, suele ser cosa de generaciones -por ejemplo, el paso de los tabacos snifados (*polvo* español y *rapé* francés) a los cigarros a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, el cambio de éstos a los cigarrillos desde mediados del XIX o el auge imparable actual de los tabacos rubios sobre los negros-. Según esto ¿cabría pensar que el enfrentamiento político hispano-portugués lograría erradicar el flujo de hoja brasileña de uno a otros país? La experiencia sugiere, más bien, una reducción del flujo, pero en modo alguno una completa paralización de éste.

Como tercer condicionante, en todo muy relacionado con los dos anteriores, estaría el propio interés de la corona portuguesa, precisada, más que nunca por efecto de la guerra, a que continuaran las remesas de dinero que el comercio de hoja brasileña hacia España le reportaban. Éstas debían constituir un capítulo de importancia, si no el más importante, en el ámbito de las exportaciones tabaqueras lusitanas y su suspensión hubiese supuesto una quiebra irreparable de sus intereses, a pesar, incluso, del ingente beneficio que el azúcar brasileño representaba en aquellos años, base indudable de sus éxitos políticos.

En consecuencia, el fuerte arraigo del hábito en España; el interés de la corona portuguesa; el beneficio de asentistas, administradores y demás responsables del estanco; la existencia de numerosas vías fraudulentas cuando no fluyeran las legales pueden llevarnos a pensar en esta continuidad de la hoja de tabaco del Brasil en los territorios españoles que definiendo, en lugar de aceptar la ruptura de tales intercambios a causa de las crisis bélica entre España y Portugal, como en principio pudiera suponerse.

La mejor constatación de esta presumible realidad -la presencia continuada de la hoja brasileña en el mercado español antes, durante y después de la escisión portuguesa, aunque en proporciones diversas, según las dificultades de cada momento- puede estar en el hecho de su aparición bastante asidua en los almacenes de la fábrica sevillana y en las administraciones, partidos, tercenas y estanquillos que se subastaron y arrendaron a lo largo de la segunda mitad del XVII. No me es posible establecer aún el volumen de hoja

existente en cada caso, ni tenemos datos de una presencia año a año, mes a mes en unas u otras dependencias. La documentación recoge acontecimientos que están separados unas veces por 3 ó 4 años y, otras, por períodos aún mayores, dado que corresponde a quiebras de arrendadores del estanco general del tabaco o a pujas en partidos y expendedurías, que tenían periodicidad por completo inestable. Sufrían, sencillamente, la alternancia que las condiciones y vicisitudes de cada momento imponían.

El dato es, por descontado, de enorme interés en este caso. Cuando conozcamos tales cifras sabremos con mayor certeza si son valores más acordes con acciones propias del fraude y del contrabando, es decir, menos importantes, menos continuas, o si, por el contrario, corresponden a un mercado bien vertebrado y que, aunque inestable, pudo mantener el suministro que los consumidores demandaban a lo largo de todo aquel período crítico.

El uso placentero del tabaco brasil en España

Quizás parezca en exceso fácil, casi una huida, señalar que el empleo del tabaco durante los primeros 150 años de su arraigo en el Viejo Mundo siempre será dudoso. La impresión primera puede ser todo lo contrario. Hay datos, conservamos imágenes, perduran textos a través de los cuales el tabaco parece estar vinculado a unos pocos usos con una nitidez extraordinaria. Y sobre ellos, la inercia posterior, la ignorancia o la propia desidia no ha hecho más que reiterar tales usos hasta elevarlos a la categoría de evidencias generalizadas, casi indiscutibles.

Como suele ocurrir con frecuencia en otros campos, también en éste cabría quedarse en un término medio o, más correctamente, con parte de lo primero y otra parte de lo segundo. Quiero decir, en suma, que conservamos evidencias claras e incontrovertibles del empleo del tabaco en unos contados hábitos y costumbres -como medicina, como placer, con sentido religioso, etc.-, pero que al mismo tiempo ignoramos una gran cantidad de otras variantes, de matices de cualquiera de ellas, difíciles de alcanzar a conocer. Con mucha probabilidad, podemos decirlo, nunca los descubriremos.

Refiriéndome sólo al uso placentero del tabaco nos encontraríamos en una situación parecida. Sabemos que estaba generalizado entre muchos de los pueblos de la América precolombina e incluso hemos podido diferenciar algunas de sus variantes, aditivos, etc., pero nos es difícil percibir con cierta exactitud el arraigo de un tipo u otro de uso; en qué área se había desarrollado tal o cual hábito; si todos se empleaban comunmente en algunos territorios, mientras que en otros se habían especializado en tipo exclusivo; qué variedades de manufacturas llegaron a realizar y otros muchos pormenores y singularidades.

Aquí, con relación al Brasil, nos interesa un aspecto aún más complejo: conocer el empleo dado a un tipo de hoja específico. De ello podremos obtener, casi con toda seguridad, las razones que justificaban su arraigo y presencia continua en el mercado español. No es, por tanto, saber el tema genérico de si en el área brasileña se consumía tabaco y en qué forma, sino averiguar el empleo cultural que la sociedad española de un momento determinado realizó de una concreta variedad de tabaco cultivada en aquel territorio. Variedad exclusiva de una región que contaba, al parecer, con una tradición dilatada y, es posible, que una de las más peculiares de cuantas se conocieron tras los grandes descubrimientos geográficos modernos. Claro es que podría plantearse si este sentido de lo peculiar quizás no fuera sólo una impresión derivada del alejamiento en que quedó esta variante respecto de los hábitos tabaqueros modernos, que son en último caso

nuestros puntos de referencia y contraste. Estos se desarrollaron de la mano de otras variedades que se manifestaron más afines a los gustos de las sociedades contemporáneas. Pero entiendo que no, que la hoja brasileña ofrecía, con anterioridad a esta evolución tabaquera posterior, características específicas y singulares que la diferenciaban de sus competidoras y que le dieron en general un alto grado de aceptación.

Sea como fuere, ¿cuáles eran las peculiaridades que hicieron del tabaco brasileño una variedad de tan extraordinario arraigo en nuestro país desde que empezara a usarse el tabaco?. Debe quedar claro en todo momento que para nada me referiré a particularidades de tipo genético, botánico, organoléptico, etc., que escapan a mi conocimiento y no tienen, en ningún caso, cabida en este tipo de estudios. Hablaré sólo de las manufactureras y de consumo, que nos ayuden a explicar las razones de su mejor y mayor acomodo entre los aficionados españoles al tabaco y que, en este caso, sí pueden ser objeto de reflexión por parte de los historiadores. Todo ello sin olvidar, por supuesto, que aquéllas debieron ser en un principio el motor, la causa, que despertara la atención de los primeros consumidores, que las divulgarían, provocando, en una evolución que aún desconocemos, estos otros procesos manufacturero y de consumo que aquí nos interesa.

a) Tabaco brasil o tabaco rollo.

A la hoja del Brasil siempre se la denominó en España como *tabaco rollo*, -así la he nombrado con anterioridad-, debido a su característica elaboración. Ésta consistía en componer con las hojas, después de cosechadas y curadas, una especie de cuerda -a modo de cigarro continuo- que se enrollaba en torno a un cilindro que le daba su peculiar presencia. El proceso, aunque muy singular con respecto a otras áreas, no puede decirse que fuera exclusivo de la colonia portuguesa, sino que, en cierta medida, estaba bastante generalizado en diversas zonas suramericanas, al menos en alguna de sus variantes de uso: así en Paraguay; en menor proporción en Venezuela; etcétera.

El tratamiento de las hojas y la elaboración posterior de los rollos debían estar rodeadas de múltiples y primorosos cuidados celosamente guardados, puesto que todos los intentos realizados por la renta para lograr imitar esta variedad partiendo de hojas de tabaco de nuestras colonias, primero en La Habana y más tarde en Sevilla, concluyeron en rotundos fracasos. Los administradores del estanco español pensaron en distintas ocasiones que las hojas habanas podían sustituir con ventaja a la brasileña para la realización de una labor semejante al rollo de esta procedencia y evitar así la enorme sangría de numerario que su compra comportaba. Incluso se llegó a poner en marcha un ambicioso proyecto de espionaje industrial al más alto nivel para lograrlo, según pone de relieve la *Instrucción de 1726*, que permitió su elaboración durante varios años en nuestro país y en su preciada colonia caribeña. Sin embargo, bien fuera porque aquellos técnicos estuvieran confundidos en su razonamiento, bien porque en el proceso de elaboración no alcanzaran a dar a la hoja el curado y aderezo que aquella labor precisaba, lo cierto es que las importaciones de tabaco brasil fueron continuas, según apunté antes, a lo largo de los dos primeros siglos del arraigo del tabaco en nuestro país.

b) Tabaco brasil, ¿tabaco de humo?

Para encontrar razones a esta supervivencia a pesar de la competencia, por un lado, del tabaco de Virginia y, por otro, de la aún más ventajosa que ofrecían las variedades propias de las colonias españolas (La Habana, Barinas, Puerto Rico, Santo Domingo, etc.),

debemos pensar en los posibles empleos dados a este peculiar tabaco en nuestro país y, como resultado de ello, en su papel en la evolución que el hábito siguió entre los consumidores españoles. En este sentido, muchas son las dudas que aún se me ofrecen, puesto que nuestro desconocimiento era total en este campo hasta hace unos años. No obstante, hoy día creo fundamentadas algunas suposiciones que con el tiempo he podido ir estableciendo.

En la actualidad tenemos ya la completa evidencia de que las hojas brasileñas no formaron parte nunca de las mezclas *-ligas*, dicen los tabaqueros-, que se realizaban para la manufactura del conocido tabaco polvo español. Jamás se usaron para unir las a las de tabaco habano en las aceñas y molinos de la capital cubana donde se elaboraba el llamado *polvomonte de Indias*, o sea, la variedad de tabaco polvo colonial, y, de igual manera, nunca fueron utilizadas en la fábrica hispalense desde que en ésta comenzó a molturarse el conocido polvo sevillano. Si en algún momento aparecen algunas partidas, siempre de corto alcance y en muy contadas ocasiones, empleadas en la manufactura de esta labor, ello se debe a que se trataba de rollos desvirtuados, en mal estado o, directamente, sin otro aprovechamiento. En tales casos, si aún se les podía sacar algún partido, se destinaban a las variedades de menor valor de entre las que se producían en la Real Fábrica de la capital andaluza: el polvo *fino*, el *de estanquillos* o cualquier otro de su calidad. Es posible, igualmente, que se hiciese uso de esta variedad de hoja en algún concreto caso en que la falta de materia prima lo hiciese imprescindible. Con todo, no he encontrado ningún ejemplo de esto último.

El empleo de la hoja brasileña debió, pues, estar vinculado al otro gran hábito placentero dado al tabaco en nuestra sociedad: el de fumar. Lo que ocurre en esta posible variante es que contamos con muy pocos datos, sólo pequeños apuntes e indicios, que nos obligan a mantener aún demasiados interrogantes. Durante muchos años de investigación nada aparecía en los documentos para esclarecer tales dudas. Se encontraban partidas de tabaco brasil junto con las de las restantes variedades entre las importaciones realizadas por la renta; aparecían rollos o medios rollos prestos a ser distribuidos en *tercenas* y *estanquillos*; contábamos con la existencia de un almacén específico para este tabaco entre las dependencias de la renta en Sevilla y, más tarde, incluso aparecía una *factoría del Brasil* dentro de las Nuevas Fábricas extramuros de la capital sevillana con la misión, hemos de imaginar, de recibir, reparar y distribuir tales rollos, una vez comprobados su peso, jugo, calidad y demás características. Podríamos añadir aún la existencia de una *fábrica del rollo* en Sevilla durante unos años, pero también con la misma escasez de información sobre sus actividades.

Las referencias más antiguas en torno a esta clase de tabaco, aparecidas con posterioridad, abrieron una primera luz a nuestros interrogantes. En varios balances de existencias realizados en diferentes *estanquillos*, que fueron sacados a subasta a mediados del siglo xvii, aparecieron rollos y medios rollos de tabaco brasil “que llaman de mascar”, según recogían aquellos sucintos inventarios. Nada, pues, que relacionara esta variedad con el hábito de fumar, que, por aquel entonces, estaba en sus comienzos.

El problema para aceptar, sin más, esta relación tabaco brasil / tabaco de mascar estribaba en que no conocíamos, ni conocemos hoy en día, un sólo testimonio del hábito de mascar tabaco en nuestro país que no tuviera sentido exclusivamente medicinal, en tanto que los relativos al consumo de tabaco polvo y a la costumbre de fumar -tabaco de humo-, sin ser abundantes, sí aparecían en distintos momentos, estaban bien contrastados, bien

definidos en el tiempo y, en consecuencia, eran creíbles. Por descontado que ello no implicaba el que no pudiera haberse mascado tabaco en nuestro país, aunque sólo fuese en ciertos ámbitos -así ocurrió en otros muchos países- y a lo largo de un período de tiempo que aún se nos escapa. Pero, de igual manera, tampoco anula la posibilidad -más creíble a mi modo de entender- de que el tabaco brasil fuese conocido por este uso tan sólo por el hecho de haber sido su vía principal de transculturación del Nuevo al Viejo Mundo, pero que, una vez arraigado aquí, este empleo se hubiese ido transformando por influjo de otras variedades, por la asimilación de ciertos hábitos de otras latitudes o por la simple actitud de los consumidores de este lado del Atlántico en una costumbre mucho más española: la de fumar.

En apoyo de esta segunda vía cabría apuntar, según creo, el testimonio de la ya citada *Instrucción de 1684*. En ella se manifestaba una defensa a ultranza del consumo de las variedades propias de nuestras colonias (“Que sólo se fabriquen” -señala- “tabacos de manojos de La Habana y de Trinidad de La Habana, Trinidad de Guayana, Puerto Rico y Santo Domingo”), pero, según señalé antes, se salvaba con todo énfasis y con carácter exclusivo el comercio y uso de la hoja brasileña (“Excluyendo todos los demás géneros de tabacos” -concluye- “(excepto el del Brasil para hoja)”).

Pues bien, creo entender que la expresión “*para hoja*” abre de par en par la opción que trato de defender. En mi opinión, la referencia a hoja en un ambiente en que el predominio era el del tabaco molido o en polvo, puede indicar que del rollo obtendrían los consumidores la materia prima para sus elementales y primigenias labores de humo. En unas regiones, como Andalucía, Galicia y, en menor medida, la capital del país y su zona de influencia, deberían ser los primeros cigarros conocidos; en otras, como Baleares, Cataluña y la mayor parte del Levante peninsular, es posible que se elaborase una picadura apta para consumir en pipa, además de, en menor medida, también algunos rudimentarios *torcidos* o cigarros.

Este empleo del tabaco brasil para pipa, pero quizá también para humo en su sentido más amplio, queda reflejado en un bonito testimonio recogido por Pérez Vidal en *España en la historia del tabaco (1959)*. De la obra de A. Moreto y Cabañas, *La ocasión hace al ladrón*, toma este corto diálogo de la jornada II, escena 3ª:

Pimiento: ¿Toma usted tabaco de humo?
 Porque traigo de las Indias
 cien rollos.
Polonia: Pues ¿para qué?
Pimiento: Para que si alguna ninfa
 me dice: -¡Váyase al rollo!
 voy luego y tomo una pipa.

Nos queda aún por descifrar un último interrogante, que tendría sumo interés en nuestro ámbito de estudio en caso de confirmarse. Sería el conocer si los trozos de rollos brasileños importados vía Lisboa y expendidos en los *estanquillos* no serían también picados por los propios consumidores para la elaboración de los primeros cigarrillos españoles, y que ésta fuera, junto con la pipa, la función principal de las grandes cantidades de hoja brasileña llegadas a nuestro país. Nada seguro puedo señalar al respecto, pero no me parece aventurado defender este uso. Ello estaría relacionado con la costumbre conocida, aunque no sepamos desde cuándo y con qué arraigo extendida, de picar los cigarros menos primorosos de la manufactura sevillana para optimizar el gasto realizado mediante la

obtención de varias pequeñas unidades de picadura envueltas en espata o en rudimentario papel de liar. ¿Para qué este doble proceso -primero cigarro y luego cigarrillo- si era posible elaborar este último partiendo directamente de las hojas de los rollos?

Todo este posible empleo del tabaco brasil en labores de humo -cigarros, cigarrillos, picadura para pipa- tenía un evidente reflejo social en la España del momento, que conviene destacar. Es de sobras conocido que la manufactura de tabacos en nuestro país estuvo vinculada en exclusiva a las labores de tabaco polvo, al menos, durante su primer medio siglo de existencia. Toda su actividad se centró en la fabricación de esta afamada variedad, sin que exista un solo testimonio de elaboración de cigarros hasta la década de los años 80 del siglo xvii. Incluso a lo largo del primer tercio del xviii, que es el marco cronológico principal de este estudio, el predominio de la manufactura de tabaco polvo fue abrumador.

Las razones de todo ello pudieron ser la dificultad para que los propios consumidores lograran una adecuada elaboración de esta variedad; el complejo utillaje preciso para su manufactura; el elevado coste que alcanzaban sus distintos tipos como consecuencia de tales necesidades y, sobre todas, la estrecha vinculación de las clases privilegiadas de la sociedad con estas variedades del hábito placentero de tomar tabaco. Además, pudo haber otras varias causas de menor relieve.

En consecuencia, hablar de labores de humo en sus diversas variantes es hacer referencia a un uso proletario del tabaco, a un hábito casi por completo restringido a los estratos más populares de la España del momento. Hemos de suponer que estos fumadores de las capas humildes elaborasen ellos mismos sus propios cigarros -meros grupos de hojas o trozos de ellas envueltos burdamente en otra de mayor tamaño, que sostenía el torcido y le daba forma-, tal vez los cigarrillos a que antes hice referencia y, en determinadas zonas, la picadura para sus pipas, aunque éstas tuvieron poca aceptación en el conjunto del territorio español.

Entiendo que esta dualidad social del uso del tabaco se evidencia y queda puesta de manifiesto con total claridad al observar la estructura de venta establecida por la Administración durante aquellos siglos de su primer arraigo. Dado que es muy poco conocido por la mayoría, es preciso recordar que existían dos tipos de establecimientos para la distribución y venta del tabaco: las *tercenas* y los *puestos estancos* o *estanquillos*. Las primeras estaban vinculadas, en principio, a la administración de cada ciudad o partido y tenían encomendada la venta “al por mayor” y el abastecimiento de los *estanquillos*. Más tarde, con la expansión de los consumos se fueron duplicando, en especial, en los principales centros urbanos: *tercena principal* se llamó a la primitiva y *tercena común* a la más reciente. De esta última dependía el suministro a los *estanquillos*.

Sevilla siempre se distinguió en este campo. Ya contaba con dos *tercenas* desde comienzos del xviii -la “de Sevilla” y la “de Triana”-, esta última aparecida para el abastecimiento de este importantísimo barrio extramuros de la capital, en la margen derecha del Guadalquivir. Más tarde, en el año económico 1715-16, aún se incrementaría este número con una tercera, con lo que pasaron a denominarse de *a 10* y de *a 15*, más la *de Triana*, y, finalmente, desde septiembre de 1731 apareció otra, que de nuevo trajo un cambio de denominación; a partir de este momento pasaron a llamarse *tercena de a 30*, de *a 16* y de *a 12*; aparte, lógicamente, la *de Triana*. No conozco ningún otro caso similar, ni siquiera en la vecina Cádiz, la gran capital del comercio indiano casi desde el mismo

momento en que el tabaco comenzó a tomar carta de naturaleza en nuestro país. Los tercenistas cobraban sueldo de la renta y gozaban de un conjunto de importantes prerrogativas y exenciones: portar armas; libres de levadas; del alojamiento de tropas; etcétera.

Los *estanquillos*, por su parte, expendían los tabacos “al por menor” y eran, por lógica, mucho más numerosos. En general ocupaban lugares estratégicos en cada población (plazas, puertas, etc.) y, al igual que las *tercenas*, sólo podían vender tabaco. En estos casos, los estanqueros tenían sueldo a cargo de la renta en consonancia con los resultados económicos de sus ventas, y el alquiler del estanco corría también por cuenta de la Administración. Aparte, además, gozaban de las exenciones y privilegios inherentes a su vinculación al mundo de la renta. En aquellos lugares en los que el consumo no permitía el mantenimiento de esta situación, la venta de tabaco podía ser compatibilizada con otros posibles cometidos en el mismo establecimiento: taberna, casa de postas, etc. Entonces los responsables recibían un diez por ciento de las ventas y ninguno de los restantes beneficios, por lo que se denominaban *estanquillos a la décima o decimales*. Esto fue lo más frecuente en las zonas periféricas de los grandes núcleos urbanos, cruces de caminos, ferias ambulantes y otros varios casos. Cuando los consumos se consolidaban se imponía la exclusividad de ventas y el *estanquillo* entraba a formar parte del grupo de los asalariados.

Independientemente de tales transformaciones y de otros muchos pormenores, esta diversidad de funciones se manifestaba también desde un principio con un eminente significado social. Así, en las *tercenas* sólo podían abastecerse de forma individual los poderosos, los privilegiados; eran los únicos con la necesaria capacidad económica, aparte de con rango social suficiente. Al tiempo, los *estanquillos* eran sólo para el pueblo, para el estado llano.

¿Qué reflejo podía tener todo ello en *relación con las labores* de tabaco que entonces se conocían? Sencillamente el de que en las *tercenas* se expendían, aparte de “al por mayor”, como queda dicho, las mejores labores, las más cuidadas y en consecuencia, las de mayor precio. En los *estanquillos*, por contra, sólo se vendían las más vulgares, las menos primorosas y, en definitiva, las más económicas.

La consecuencia a obtener es sencilla: los cigarros se ponían a la venta de forma exclusiva en los *estanquillos* y en la *tercena* de menor rango en cada momento y lugar, pues era el centro del que aquéllos se abastecían. En el caso sevillano fue, en un principio, la *tercena de Sevilla -o de la fábrica*, como también se la llamaba-, luego la de *a 10* y, por último, la de *a 12*, según se fueron modificando las funciones de estos establecimientos; en la *de Triana* nunca se expendieron cigarros.

Por tanto, con el rollo del brasil, si se utilizaba como tabaco de humo, debería ocurrir otro tanto. Y así sucedía: los *estanquillos* eran los únicos que lo expendían, aparte de la última *tercena*, que era la encargada de suministrárselo. Sólo cabría apuntar una singularidad en el caso sevillano, que me parece de interés: el tabaco de brasil siempre se vendió también en la *tercena* de Triana. ¿Tendría ello que ver con el inmenso trasiego de gentes en aquel popularísimo barrio sevillano, aparte de su función como puerta de llegada a la capital desde la zona del Aljarafe? Mi impresión es que era así y que, debido a ello, se plantearía la necesidad de establecer allí la venta de esta variedad de hoja con independencia de la *tercena* propiamente capitalina.

Parece, pues, que de aquella realidad se puede deducir la idea de que no andamos muy descaminados al pensar que, sea cual fuere la razón inicial que llevara a denominar al rollo brasileño como “tabaco de mascar”, pronto debió incorporarse para su uso en labores de humo, bien fuera en cigarros, bien en cigarrillos; bien en picadura para pipas, como ya apunté. Es decir, que por lo que sabemos hasta hoy fue una variedad propia fundamentalmente de las clases populares, de aquel mayoritario estado llano, que aún casi no podía aspirar a consumir las cuidadas y siempre costosas labores que daba al mercado la manufactura hispalense.

Las entradas de tabaco rollo del Brasil en las Reales Fábricas de Sevilla

Las cifras que se recogen en este último apartado corresponden a las cantidades de hoja del Brasil entradas en la manufactura hispalense entre 1704 y 1730. No es, pues, como ya sabemos, todo el tabaco de esta variedad llegado a España. Creo haber dejado claro antes que otras partidas llegaban a distintos centros, desde los que se distribuían por sus respectivas zonas de influencia, sin que quedara constancia de ellas en la documentación contable de la gran fábrica sevillana. Eran de exclusivo control, como bien recogía la *Instrucción de 1726*, de la Real Junta del Tabaco como suprema responsable de las múltiples actividades de la renta, entre las que destacaba, de manera especial, las adquisiciones de tabacos de todas las especies necesarias para el surtido del estanco general.

El valor de estos datos, aunque relativo después de lo dicho, es en sí mismo muy importante. La razón me parece obvia. Según alcancen un mayor o menor volumen deberemos ir cambiando la idea de un predominio, también mayor o menor, del tabaco polvo en la España de aquellos años. Al incorporar estos cientos de miles de, libras anuales de hoja brasileña al hábito de tomar tabaco de humo, según he defendido antes, deberá ir planteándose una redistribución de los consumos, que aún será mayor entre las dos variantes prioritarias en nuestro país, cuando podamos conocer con precisión los valores de estas otras importaciones que aún se nos escapan. En qué medida llegaban, con qué asiduidad y con qué valores será determinante para plantear la nueva realidad. Hasta dónde podrá llegar ese nuevo equilibrio es algo que, por lógica, aún no podemos ni siquiera esbozar.

El período que aquí se contempla comienza en 1704 no por casualidad, sino por la sencilla razón de que fue el año en que la Real Hacienda retomó el control de la renta del tabaco tras el fallido intento inicial de 1701. Debido a ello, contamos con fuentes mucho más seguras, series estadísticas continuadas y multitud de otros pormenores, que permiten un estudio sistemático y, por primera vez, riguroso de éstos y otros muchos temas. Pese a todo, a lo largo de la primera mitad de este tercio de siglo el estudio se mantiene en el marco de los años económicos, según estaba elaborada la información, con el deseo de evitar prolongar en exceso la recogida de datos y poder ofrecer ahora este avance. En la segunda mitad ya se dan años naturales, que coinciden con los económicos, sin que, como era de suponer, se puedan observar cambios significativos.

La fecha de cierre, el año 1730, no tiene ninguna justificación de este tipo, ni coincide con algún otro evento de interés, aunque esté muy próxima al cambio trascendental de 1731: la *Universal Administración* puesta en práctica a partir de 1º de septiembre de ese año. Me ha decidido a poner en aquél el cierre de este estudio el hecho de que es la fecha inicial del de R. Torres. Como quiera que los datos que ambos manejábamos no eran

conciliables, según apunté, preferí cortar en él antes de plantear confusas interpretaciones, que nunca estarían bien justificadas.

Los valores alcanzados por las entradas de tabaco brasil en los almacenes de las Reales Fábricas fueron éstos:

Años	Libras	Años	Libras
1704-05	164.200	1718	378.100
1705-06	105.200	1719	524.200
1706-07	115.200	1720	331.200
1707-08	961.100	1721	516.100
1708-09	287.100	1722	832.900
1709-10	98.500	1723	222.700
1710-11	226.000	1724	364.200
1711-12	204.500	1725	228.500
1712-13	194.100	1726	421.400
1713-14	120.400	1727	402.900
1714-15	245.900	1728	403.300
1716	353.600	1729	350.600
1717	194.000	1730	360.700

Cuadro I.

Entradas de tabaco en rollo del Brasil en las Reales Fábricas de tabacos de Sevilla (1704-1730)

Las cifras brutas anuales muestran valores significativos desde el primer año de comienzo de la serie. No deja de sorprender, puesto que Portugal, la metrópoli que controlaba los recursos de su colonia brasileña, acababa de firmar el año anterior el tratado de Methuen con Gran Bretaña. Ello representaba la unión de nuestros vecinos con los aliados y su entrada en la Guerra de Sucesión a la corona de España en defensa de la candidatura del archiduque D. Carlos frente a la de Felipe de Anjou (el futuro Felipe V). Parece, no obstante, que pese a este nuevo enfrentamiento entre los dos países ibéricos, el flujo de hoja brasileña permaneció, de igual manera a como según mi opinión, continuó durante la guerra anterior que condujo a la definitiva independencia portuguesa a lo largo del XVII.

Los efectos de la contienda, con todo, parecen quedar de manifiesto con nitidez con sólo observar los valores ofrecidos y la gráfica resultante (gráfico 1). En ellos, según creo, es posible constatar tres etapas sucesivas, bien diferenciadas, dentro del período en estudio, que ponen de relieve esta apreciación.

Entradas de tabaco en rollo del Brasil en las Reales Fábricas de Sevilla (1704-1730)

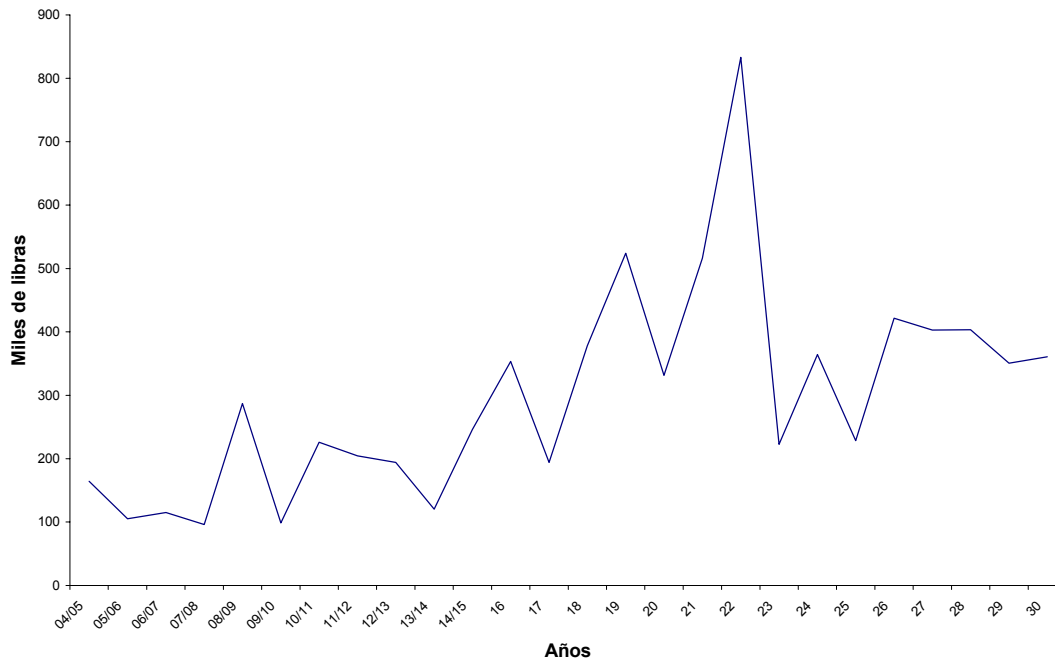


Gráfico 1

Entradas de Tabaco en rollo del Brasil en las Reales Fábricas de Sevilla (1704-1730)

En la primera de ellas, que coincide cronológicamente con el desarrollo de la contienda civil española, que también fue guerra peninsular e internacional, las entradas de tabaco brasil se mantienen en un tono claramente moderado en relación al resto del período. Los años críticos 1707-08 y 1709-10 corresponden con las cifras mínimas de sus importaciones -96.000 y 98.500 libras-, tanto por lo que hace a esta etapa, como por lo relativo a todo el primer tercio de siglo. Sus efectos son menos aciagos porque el año entre ambos -1708-09-, como para compensar, alcanza los valores máximos de este primer momento con casi 300.000 libras entradas.

Con la firma de la paz, la reactivación de relaciones queda bien patente. En una segunda etapa desde 1713-14 a 1722, se produce un extraordinario crecimiento de las importaciones de hoja brasileña, que, dado su vigor, no es sólo el resultado de la acumulación de stocks durante la crisis bélica. Es más duradera de lo que ese fenómeno requeriría y presenta tres años culminantes, cada uno de ellos de mucha mayor actividad que el anterior, según corre el siglo: 1716 con poco más de 353.000 libras; 1719 con unas 524.000, es decir, un 48,4 % más, y 1722 con casi 833.000 libras, o sea, un 59 % de aumento sobre el anterior y un 136 % en relación al primero de los tres. El último de ellos, 1722, es el año culminante, no sólo de esta etapa, sino de todo el período en estudio. Si observamos además, que en 1721 también se superó el medio millón de libras, queda claro que fue el bienio 1721-1722 el momento álgido de las importaciones de esta variedad de hoja a la manufactura sevillana.

La tercera etapa entre 1723 y 1730 supone una caída de estos intercambios, aunque mantienen valores muy superiores a los de la primera, los años bélicos. Dentro de ella se observan unos primeros años de corta actividad -unas 270.000 libras anuales de media-, quizás consecuencia del extraordinario resultado del citado bienio, y un quinquenio final

de evidente recuperación -se pasa a casi 345.000 libras anuales de media-. En su conjunto, constituye la segunda en importancia, como enseguida veremos con más claridad.

La evolución de las tres etapas señaladas queda reflejada, quizá con mayor nitidez, si nos atenemos a sus valores promedios de conjunto. Según éstos, se pasa de unas 165.000 libras anuales en los 9 años de guerra (1704/05-1712/13) de la primera etapa, a 388.000 en la segunda, también de 9 años de duración, y a 344.000 libras en la tercera, de tan sólo 8 años. Como puede verse, y era lógico suponer, los efectos de la crisis bélica parecen quedar bien de manifiesto con tales cifras: los valores promedios de la segunda y tercera etapa son un 135 % y un 108 % mayores respectivamente. Es decir, que la guerra redujo tales intercambios, tal como traté de defender antes en el caso del enfrentamiento entre España y Portugal con motivo de la independencia de ésta durante el siglo xvii, pero en ningún momento, ni siquiera durante un sólo año, los anuló.

También conviene poner de relieve que, en su conjunto, la segunda y la tercera etapa están mucho más próximas de lo que el anterior análisis podía hacer entender: quedan separadas tan sólo por una diferencia de 44.000 libras anuales de promedio, en tanto que son 223.000 y 179.000 libras sus respectivos distanciamientos en relación a la primera. Sin duda, el bajo punto de partida de la segunda y sus grandes altibajos son la causa de esta posible confusión inicial. Pese a todo, conviene señalar, que la tercera representa el comienzo de una inflexión clara de los abastecimiento de hoja brasileña a Sevilla, que sería aún mucho mayor si adelantásemos las cifras del segundo tercio del siglo, que son de casi permanente descenso, en especial a partir del año 1740. Adelantaré sólo, como una muestra de ello, que entre 1731 y 1745 el promedio anual pasó a 267.400 libras y que entre 1746 y 1760 cayó hasta 93.100. El descenso es, por tanto, de fuertes proporciones. Claro es que refiriéndome en exclusiva a las llegadas de tabaco brasil a Sevilla; aparte quedaban el resto de las importaciones de esta variedad a otros centros, que aún no podemos establecer con certeza, pero que no sería descabellado pensar que debieron compensar con creces estos valores propios sólo de la capital hispalense.

Para concluir quedaría saber qué representaban estas cifras en el conjunto del abastecimiento a Sevilla. La mejor imagen nos la puede ofrecer la confrontación entre los valores ya conocidos de hoja del Brasil y el volumen total de entradas en las Reales Fábricas conforme al cuadro II.

De tales cifras se deduce que, en el conjunto de este primer tercio de siglo el tabaco en rollo del Brasil copó casi el 15 % (14,9 es el promedio) del total de materia prima entrada en la manufactura hispalense. Esto, pese a ser importante en sí mismo, oculta un proceso de fuertes altibajos a lo largo de estos años que conviene resaltar. Así encontramos los valores extremos en los años 1705-06, con sólo el 5,9 % de las entradas generales llegadas aquel año económico, y 1708-09, en que el brasil supuso casi un tercio de éstas (31,6 % para ser exactos). Verdaderamente una gran disparidad a sólo tres años de distancia, lo que pone de manifiesto los enormes contrastes que se producían en los intercambios de este tipo de producto. Próximos a uno y otro extremo quedaban, por abajo, 1707-08 (7,6 %), 1709-10 (8 %), 1725 (8,3 %), 1729 (8,9 %) y 1717 (9,3 %), es decir, en todos los casos sin alcanzar el 10 %, y, por arriba, el ya citado 1722 (30,8%) y luego, a bastante distancia, 1720 (22,3 %) y 1714-15 (21,7%).

Años	Entradas Brasil (libras)	Total entradas (libras)	Porcentajes del Brasil sobre total
04/05	164.250	1.360.676	12,10
05/06	105.231	1.790.761	5,90
06/07	115.212	896.554	12,80
07/08	96.079	1.263.955	7,60
08/09	287.106	907.930	31,60
09/10	98.546	1.232.655	8,00
10/11	226.061	1.358.712	16,60
11/12	204.514	1.319.861	15,50
12/13	194.117	1.822.358	10,70
13/14	120.397	1.061.691	11,30
14/15	245.905	1.134.480	21,70
16	353.626	1.693.408	20,90
17	194.000	2.086.700	9,30
18	378.100	2.773.500	13,60
19	524.200	2.888.900	18,10
20	331.200	1.486.500	22,30
21	516.100	2.944.600	17,50
22	832.900	2.701.000	30,80
23	222.700	1.972.800	11,30
24	364.200	2.905.500	12,50
25	228.590	2.760.800	8,30
26	421.400	2.550.400	16,50
27	402.900	3.050.500	13,20
28	403.300	3.177.400	12,70
29	350.600	3.936.900	8,90
30	360.700	2.916.300	12,40

Cuadro II
Porcentaje de tabaco en rollo del Brasil en los Suministros a las Reales Fábricas de Sevilla (1704-1730)

Si lo analizamos en el marco de las tres etapas ya establecidas con anterioridad, se pone de relieve una cierta inversión de lo que las cifras brutas reflejaban. En este nuevo planteamiento sigue siendo dominante, pese a lo dicho, la segunda etapa entre 1713-14 y 1722, ambos inclusive, en la que el promedio anual de hoja brasileña alcanza el 18,4 % del total de las entradas; es decir, 3,5 puntos por encima del valor promedio general. Esto indica que, con independencia de la evolución seguida por las restantes variedades de tabaco, el peso del destacado bienio 1721-22 marcó también el significado que la hoja del Brasil alcanzó en el conjunto del abastecimiento a Sevilla. Aún dentro del carácter plenamente expansivo de estos años en el total de remesas llegadas, el brasil se destacó de manera significativa. Si el conjunto de las entradas experimentó un crecimiento conjunto en ambos años del 89,8 % (+98,1 % en 1721 sobre 1720 y -8,3 % al año siguiente), el brasil creció en el mismo bienio un 117,2 % (+55,8 % en el primero de estos años y otro +61,4 % en el segundo).

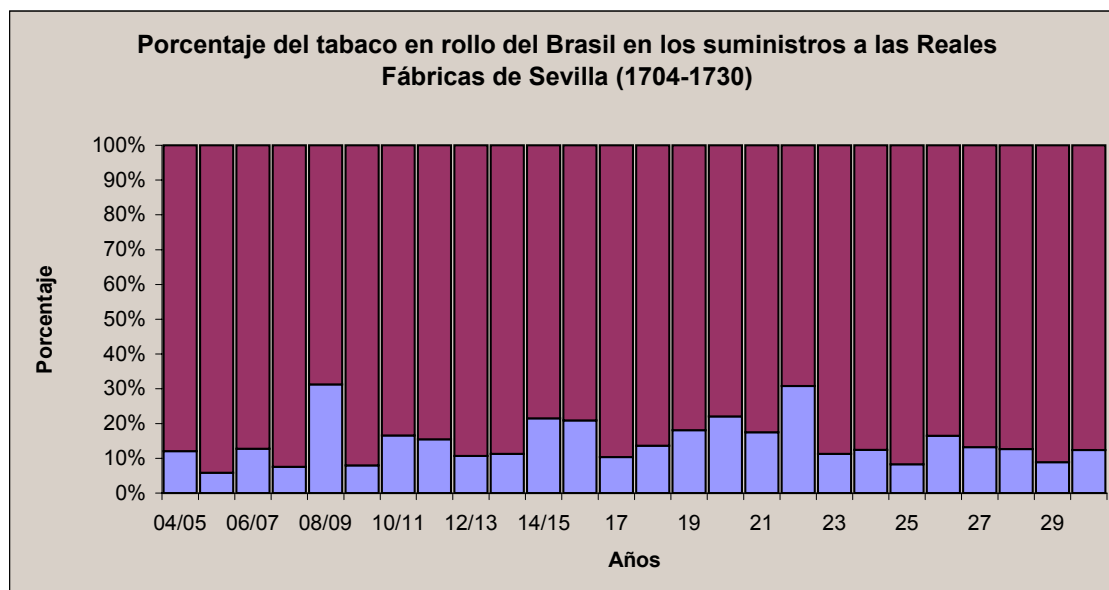


Gráfico II

Porcentajes del tabaco en rollo del Brasil en los suministros a las Reales Fábricas de Sevilla (1704-1730)

En este análisis las dos etapas restantes intercambian posiciones en relación a lo apuntado antes para los valores brutos. La primera de ellas (1704-05 / 1712-13) ocupa por sus porcentajes de brasil una posición preferente sobre la tercera (1723-1730), aunque con corta diferencia entre ambas: un 13,4 % de promedio de aquélla frente a un 12 % de ésta. Esto parece indicar que el brasil copó mayores cuotas de participación en el abastecimiento sevillano durante los años de la Guerra de Sucesión, que décadas más tarde cuando la normalidad reinaba y los efectos de las crisis parecían superarse. La explicación más plausible, de acuerdo con los datos que poseo, aunque aún sean fragmentarios, está en el fuerte decaimiento que tuvo la entrada de hoja de Virginia, la otra variedad procedente de potencias extrañas -en este caso de Gran Bretaña-, que complementaba cada año el suministro externo de la renta. Con independencia de los valores propios del tabaco brasil, que ciertamente, además, fueron creciendo poco a poco, entiendo que fueron las exiguas entradas de aquélla la causa fundamental de esta situación. Tan sólo desde el año económico 1711-12, casi finalizando la contienda, puede hablarse ya de clara recuperación del abastecimiento de Virginia a Sevilla de acuerdo con estas cifras: 657.200 libras para el citado año económico en comparación con las 237.500 de 1710-11, las 94.800 de 1708-09 o la total inexistencia de entradas de esta variedad en 1706-07. Son sólo algunos ejemplos, que encuentro suficientemente significativos.